



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2020

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 15 de julio de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Asignación temporal de espacios para desarrollar proyectos de investigación. **(I.8)**.

De conformidad con lo establecido en los apartados tercero y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitante	Proyecto	Importe (€)	Rama
Garrido Cumbreira, Marco	Atlas Ankylosing Spondylitis	3.000,00	Arte y Humanidades
Sáez Romero, Antonio Manuel	Ergasteria. Arqueología experimental y virtual para el estudio de los procesos de producción anfórica y comercialización en la Protohistoria	3.000,00	Arte y Humanidades
Alarcón de la Lastra Romero, Catalina	Formulaciones poliméricas mucoadhesivas para la erradicación de Helicobacter pylori	3.000,00	Ciencias de la Salud
Barriga Rivera, Alejandro	Ribbon: Rewiring the brain in bionic vision Motivo: No tiene vinculación con la US	Desestimada	Ingeniería y Arquitectura
Mantic Lescisin, Vladislav	New strategies for multifield fracture problems across scales in heterogeneous systems for Energy, Health and Transport (NEWFRAC) Motivo: No necesita el espacio en Citius 3 para el desarrollo de su proyecto	Desestimada	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020 se incorporarán al ejercicio 2021, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2021.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación	8fbqorew3nLPMNe6J6AL6g==	Fecha	20/07/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8fbqorew3nLPMNe6J6AL6g==		

